



El Centro Universitario de Lenguas Modernas de la Universidad de Zaragoza

CONVOCA

## Concurso para el logotipo del CULM

(Acuerdo Junta de Centro, 20 de abril de 2018)

con arreglo a las siguientes B A S E S

1.- Podrá participar en el concurso cualquier estudiante de cualquier centro de la Universidad de Zaragoza matriculado en la fecha de la publicación de la convocatoria del concurso, pudiendo presentar cada participante una única propuesta de logotipo para el Centro Universitario de Lenguas Modernas, que será un símbolo o elemento figurativo que acompañará al resto de elementos tipográficos ya definidos por el manual de entidad corporativa de la Universidad de Zaragoza.

2.- Los logotipos deberán poner de relieve la naturaleza y las características del CULM (imagen de modernidad, internacionalización, visión/misión universitaria y diversidad lingüística y cultural entre otras)

3.- El plazo de recepción de las obras para el concurso finalizará el 31 de agosto de 2018 a las 23h59.

4.- Para garantizar el anonimato, la presentación de originales al concurso se efectuará de la siguiente manera:

a) El logotipo será enviado en formato jpg, png, además de en un formato vectorial (ai o svg) y tendrá una proporción 1:1. Llevarán como nombre de archivo el pseudónimo de su autor y se enviarán, sin ninguna otra información añadida al correo [culm@unizar.es](mailto:culm@unizar.es).

b) La información del autor (nombre, apellidos, teléfono, NIP de la Universidad y pseudónimo), se enviará al correo: [admculm@unizar.es](mailto:admculm@unizar.es).

5.- El Centro Universitario de Lenguas Modernas concederá una reducción de 250 euros en una matrícula de un curso del CULM antes del 31 de diciembre de 2018. En ningún caso, la concesión del premio supondrá ningún abono al concursante ganador.

6.- El Jurado Seleccionador estará integrado por un miembro del Gabinete de Imagen y Comunicación de la Universidad de Zaragoza, un representante de la Dirección del CULM, un representante de los coordinadores de Sección del CULM, un representante del sector de administración/biblioteca del CULM y el representante de los estudiantes en la Junta del CULM.

7.- El jurado tendrá en cuenta a la hora de valorar cada creación:

- La calidad conceptual y técnica.



- El carácter original e innovador del diseño.
- La capacidad para transmitir el mensaje señalado en la base segunda.

8.- EL CULM se reserva todos los derechos de propiedad material y uso del diseño premiado y de los distintos elementos que lo conformen, juntos o por separado, así como su manipulación para adecuarlo en los diferentes soportes. El ganador/ganadora renuncia a todos los derechos de autor reconocidos por la legislación vigente de la propiedad intelectual, en favor del CULM, salvo aquellos que sean irrenunciables por la propia legislación. Los concursantes se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza, presentadas por terceros, relativas a la originalidad, parecidos, copias, etc., del trabajo ganador.

9.- Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas y renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.

10.- El Jurado podrá proclamar desierto el concurso si no hay ninguna propuesta que cumpla suficientemente los criterios expuestos.

11.- El Jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases.

12.- El fallo del Jurado será inapelable y se hará público a través de la web del CULM y en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza.

13.- La propuesta ganadora, si la hay, será elevada a la Junta de Centro para su ratificación.

14.- La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de las presentes Bases.

En Zaragoza, a 24 de abril de 2018